

PROCESO ORDINARIO: 110013105029002020258-00  
DEMANDANTE: NATALIA VORONINA  
DEMANDADA: ALDEA PROYECTOS S.A.S

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 15 de enero 2021, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia con contestaciones de demanda ALDEA PROYECTOS S.A.S. y solicitud de la parte actora. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, solicita el apoderado de la demandada que se requiera a la parte pasiva a fin de que les remita el escrito de contestación de demanda , pero observa el Despacho que la misma fue remitida el 26 de noviembre de 2020 al correo electrónico del apoderado

El Despacho le reconoce personería a la doctora YOHANA ALEXANDRA FLECHAS YAIR identificada con la cédula de ciudadanía No 52.848.771 y portadora de la tarjeta profesional No 125.741 del C.S. de la J, como apoderada principal de la demandada ALDEA PROYECTOS S.A.S, en los fines y términos del poder conferido.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda.

en consecuencia CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día jueves cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9.00.m. )

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 20 de abril de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° **64**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria